

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

5. Fomentar, entre los asociados el intercambio de Ideas e Información científica y técnica relacionada con la hidráulica, y constituir un canal de difusión natural de los logros de los asociados y de todos los Interesados en la hidráulica.
6. Impulsar y fortalecer las actividades de investigación, docencia y ejercicio profesional relacionadas con la hidráulica.
7. Colaborar en los diseños de planes de estudio de las especialidades relacionadas con la hidráulica y en el mejoramiento de la formación académica de los estudiantes de dichas especialidades.
8. Establecer y mantener estrechas relaciones con Individuos y organizaciones regionales, nacionales, extranjeras e Internacionales, que se dediquen a actividades relacionadas con la hidráulica y con otras de carácter similar.
9. Fomentar en los estudiantes de carreras técnicas o universitarias la vocación hacia la hidráulica.



Primer Consejo Directivo:

Ing. Leobardo Alejandro Quiroga
Presidente.

Ing. Pedro A. Sánchez Ruiz
Vicepresidente.

Ing. José A. Nungaray Núñez
1er Secretario.

Ing. Joaquín Romero López
2do Secretario.

Ing. Benjamín A. Quiles León
1er Vocal.

Ing. Felipe Irineo Pérez
2do Vocal.

Ing. Mario Abreu Montaña
Tesorero.

DATOS GENERALES:

Domicilio: Sede Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C, Calle del Trabajo # 103, Col. Rovirosa, Villahermosa, Tabasco,
Teléfonos: (993) 3522429 y (993) 3522428

Inscripción: Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.

Correo: cictabasco@hotmail.com

Pagina Web: www.cictabasco.com.mx
www.amh.org.mx



**ASOCIACIÓN
MEXICANA DE
HIDRÁULICA
A.C.**

“SECCIÓN TABASCO”

**Tradición, Experiencia y
Compromiso.**

OBJETIVO GENERAL:

Es una Asociación civil, de carácter exclusivamente científico, tecnológico y profesional, sin fines lucrativos.

ORGANIZACIÓN:

Para cumplir con las responsabilidades que asuma y para su buen funcionamiento, la **ASOCIACIÓN MEXICANA DE HIDRÁULICA** cuenta con Órganos de Gobierno y de Trabajo.

MEDIOS:

Para la consecución de sus objetivos, la **ASOCIACIÓN** utilizará preferentemente los siguientes medios:

- a) Congresos Regionales, Nacionales e Internacionales.
- b) Reuniones formales e Informales entre sus socios y con otras **ASOCIACIONES** de Carácter Técnico.
- d) Conferencias y Cursos.
- e) Seminarios, simposios, mesas redondas y paneles.
- f) Visitas técnicas.
- g) Publicaciones periódicas y extraordinarias.

INTEGRACIÓN:

La **ASOCIACIÓN** está Integrada en su totalidad y sin excepción por el conjunto de sus socios, y de la Representatividad de sus **SECCIONES** a Nivel Regional .

REGLAMENTOS:

La Asociación y las secciones, cuentan con **ESTATUTOS** para normar su funcionamiento, en sus aspectos generales, técnicos, administrativos, legales, financieros, sociales de congresos y reuniones, de comités de trabajo y consulta, de publicaciones y en aquellos otros que el proceso de evolución y desarrollo de la Asociación exija.

DIRECCIÓN:

La dirección de la **ASOCIACIÓN** esta a cargo del Consejo Directivo Nacional, que esta Integrado por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero y dos Vocales.

SECCIÓN TABASCO

Un **Grupo de Ingenieros** socios del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco AC, decidimos agruparnos para formar la **Sección Tabasco de la Asociación Mexicana de Hidráulica**, con el fin de aportar nuestra experiencia a la sociedad Tabasqueña y ha toda Institución que lo requiera, cumpliendo en todo momento con los objetivos, funciones y estatutos de la AMH, por lo que, **con fecha 21 de enero de 2009 quedo constituida la sección.**



En **Sesión ordinaria** del XIX Consejo Directivo de la AMH, **celebrada el 19 de Febrero de 2009**, se **Autorizo** la Creación, Constitución y Adhesión de la **Sección Tabasco a la AMH.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Desarrollar y fomentar la ciencia y la tecnología de la hidráulica en todos sus aspectos.
2. Agrupar, organizar, apoyar y representar a los profesionales e Interesados en la hidráulica buscando Integrar y fortalecer al gremio.
3. Propiciar la colaboración de los asociados en la resolución de problemas relacionados con la hidráulica en los ámbitos: nacional, regional y local.
4. Servir de órgano permanente de consulta, por solicitud expresa de los tres niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto.